LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edicion de Madrid.

Madrid.—Un mes, **12** rs.—Tres, **34**.
Se suscribe en la Administracion, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales libreros.
La suscricion empezará el 1.° y 16 de cada mes.

Jueves 10 de Noviembre de 1864.

Provincias.—Suscribiéndose en la Administracion ó pagando por letras ó sellos: tres meses **42**; seis, **78**; año **150**. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscritor: tres meses, **45**; seis, **84**.
Extranjero y Ultramar.—Seis meses, **140**; año, **280**.

Año I.—Núm. 162.

MADRID 10 DE NOVIEMBRE

EL CUARTO PARTIDO.

Al mismo tiempo que los elementos liberales y progresivos de la sociedad española se concentran, adquiriendo nueva vida y robustez por medio de fuerte organizacion y severa disciplina, los elementos conservadores se descomponen cada vez mas, disolviéndose en múltiples agrupaciones los sectarios de la antigua bandera moderada. Fenómeno es este, si fenómeno puede llamarse lo que es producto de causa conocida, que merece registrarse para apreciar el conjunto de hechos que preparan el triunfo completo del principio de libertad.

O domina en el corazon humano el sentimiento de amor á la patria, ó el hombre político busca tan solo la satisfaccion de intereses personales. Hé aquí el origen primitivo de dos tendencias encontradas, de dos aspiraciones opuestas, que condensándose en partidos políticos distintos, pueden levantar á un pueblo de su postracion, ó llevarle á su desquiciamiento. Los que se guian por el primero de esos sentimientos, son esencialmente liberales, y convienen en la necesidad de empujar la nave del Estado en direccion de las ideas nuevas y fecundas que dominan en las sociedades modernas. Desean la prosperidad de la Patria; quieren evitar los grandes trastornos, y no se imponen sacrificio alguno al hacer abnegacion de su personalidad en aras del bien comun, siquiera se condenen á la oscuridad y se alejen de las esferas del mando. A esta clase de hombres pertenecen los progresistas, los demócratas y algunos moderados de buena fé que, conociendo la gravedad de las circunstancias, convienen en la necesidad de un cambio importante de sistema político.

Cuantos obedecen al otro sentimiento; cuantos aspiran al engrandecimiento personal, poderoso móvil de las acciones humanas, se afilian necesariamente en esos bandos sin nombre determinado, sin credo ó símbolo conocido, materialistas en religion y ateos en política, que así están dispuestos á cubrirse con el gorro frigio como á llevar en sus manos el crucifijo de Torquemada. No es posible entre ellos la disciplina, y la ambicion, mal dijimos, la codicia individual se opone á toda organizacion que pudiera dar fruto. De aquí la division y subdivisiones del antiguo partido moderado; de aquí el haber tomado plaza en el estadio político sus múltiples y bullidores grupos, con los vagos calificativos de neo-católicos, moderados históricos y moderados nuevos, unionistas y vicalvaristas, conservadores-liberales y liberales-conservadores, disidentes y tantos otros que no retiene siquiera la memoria.

Imposible seria distinguir los puntos cardinales que separan á tales grupos; porque imposible es á los mismos que los componen el determinarlos. Ha sido preciso para marcar diferencias inventar una fraseología especial, que ni resiste al análisis, ni expresa verdaderas ideas. *Hacer política*, hallar *fórmulas*, buscar *soluciones*, seguir tal ó cual *conducta*; estas y tantas otras palabras y frases vacías de sentido, han recibido carta de naturaleza en nuestro diccionario político, para justificar oposiciones inverosímiles y actos ministeriales absurdos. Era necesario ocultar la miseria y la podredumbre, y hasta el lenguaje usual y corriente se resistia á ello.

Fueran los que tal hacen hombres de patriotismo; no dominara en ellos el egoista deseo de medro personal; depusieran su satánico orgullo en beneficio del país, y há tiempo arrojado habrian esas miserables vestiduras con que encubren sentimientos aun mas innobles y detestables. ¿Quién duda que, á no estar enfangados en el lodo de pasiones mezquinas, hubieran hecho abnegacion de sus personas, vista la imposibilidad de constituir gobierno, aconsejando al poder el llamamiento de otras entidades y de otras ideas que ellos, por mucho que se afanen y sutilicen, ni pueden representar ni menos hacer que fructifiquen?

Pues bien; lejos de ello, surjen nuevas ambiciones, deseos nuevos y aspiraciones que por lo indefinibles no pueden ser conocidas del comun de las inteligencias. Tras los infructuosos ensayos de históricos, y conservadores, y moderados-liberales, se anuncia la incubacion de otra agrupacion de personas, que á falta de calificativo propio, se ha de denominar *cuarto partido*. Hubo, si mal no recordamos, tal pensamiento durante el gabinete Mon-Cánovas, atribuyéndose á este último hombre público el propósito de realizarlo. Hoy tambien parte la idea de las alturas del poder, designándose á dos ó tres ministros como iniciadores de plan tan descabellado. Habrian de componer el núcleo de ese *cuarto partido*, caso de llevarse á cabo, los elementos llamados liberales del antiguo moderantismo; elementos dispersos, agregados á las diversas fracciones que se vienen sucediendo en el mando. Su objeto no es otro que sustituir al gabinete actual, evitando que el general O'Donnell vuelva á ocupar la presidencia del Consejo. En cuanto á principios políticos, no hay que preguntar cuáles sean los que hubieran de servir de símbolo á la nueva secta: dentro de la *ancha base*, frase tambien de las vacías de sentido, podrian acomodarse, prestando y recibiendo á la vez apoyo, cual sociedad de socorros mútuos, cuantos en mas ó menos hayan contribuido á la caida de los ministerios O'Donnell, Miraflores, Arrazola, Mon, y contribuyan asimismo á la desaparicion del de Narvaez.

Posible es que se constituya con tales elementos otro Gobierno que suceda al actual: á nosotros, acostumbrados á presenciar los sucesos mas raros é inverosímiles, lejos de causarnos sorpresa, nos demostraria cuán exacto es nuestro axioma, ya otras veces indicado, de que en política todos los hechos, grandes ó pequeños, naturales ó extraordinarios, tienen un encadenamiento lógico, fatal, indeclinable, principalmente cuando en la decadencia de sistemas gastados son precursores de los cambios radicales. No se crean, pues, los autores del pensamiento que merecen privilegio de invencion: no se lisongeen, si alcanzan resultas favorables, por haber creado una entidad política de fuerza tal, que se haga instantáneamente dueña del poder; porque su invento y su victoria serán simplemente la consecuencia de la desorganizacion de los elementos conservadores, y un motivo mas de disgustos, choques y contiendas.

Tampoco representaria situacion semejante una nueva faz en el período que atravesamos. Si los ministerios de Miraflores y Mon fueran susceptibles de recibir nombre, ningun otro les convendria como el de *cuarto partido*, por haberse colocado en una posicion en cierto modo equidistante de los otros; posicion en que les fué imposible sostenerse, porque el absurdo no produce nada lógico y verdadero.

Para nosotros, todos estos ensayos, que aumentan cada vez más la confusion y desquician á los elementos conservadores en los momentos mismos en que los verdaderamente liberales adquieren cohesion y se organizan poderosamente, son hechos que preparan, con esa fatalidad inexplicable que preside al desenvolvimiento histórico de las manifestaciones sociales, el cambio de sistema, sea por medios pacíficos, cosa á nuestro entender difícil, aunque seria fácil *queriendo;* sea por consecuencia de sacudimientos políticos, cuya intensidad y trascendencia ni nos atrevemos, ni es posible calcular. Esperemos tranquilamente, que el triunfo de la libertad quizas no está lejano.

No hemos querido ocuparnos de ciertas bolaraladas IMPRUDENTES (que sin perdon, así se llaman,) lanzadas estos dias á manera de reto al partido progresista y á sus hombres mas importantes por cierto periódico, que dicen ser órgano del general Narvaez, y que si es así, le honra muy poco, porque, á la verdad, hemos creido que el tal periódico solo se proponia hacer *fuerza de velas* para *merecer* el favor de tan encumbrado personage, de quien se cuenta que, en época no muy lejana, trató nada menos que de *chisgaravís* al director de aquel papel, por él *trop de céle* manifestado hacia su persona, comparándole... á *Julio César*!

Si nuestra caritativa creencia en obsequio del actual presidente del Consejo de ministros no fuese mas que una creencia caritativa; mas claro, si el periódico en cuestion no hablase por su *deseo de merecer*, y fuese inspirado realmente por un pensamiento superior á su relativa pequeñez, podríamos decir, autorizados por sus rabiosos artículos, que *la hiena saca las uñas*.

Sino es esto, (hablamos con seriedad, aunque el asunto no lo merece); sino es esto, el general Narvaez, por su dignidad de ministro de una gran Nacion; por respeto á la noble clase militar á que pertenece, y hasta por decoro personal, tiene el deber de manifestar de algun modo su descontento y su ninguna *complicidad* en esas bolaraladas que con tanto aplauso secundan los órganos mas *negros* del neismo.

¿Qué significa eso de provocar á un gran partido, al partido liberal de España á que se *lance á las calles*? ¿Qué concepto mereceria un general cualquiera del ejército español, que pretendiese denigrar al mas moderno é inferior en categoría de sus compañeros, no ya á los que, como Espartero y Prim, ocupan los primeros lugares en la gerarquía de la opinion y de la milicia, y lo ocupan,—entiéndase bien,—por *derecho propio*? ¿Qué honra echaria sobre su hoja de servicios el militar que atribuyese los ascensos, honores y distinciones alcanzados en la noble carrera de las armas, al favor y á la gracia, y no al valor, al heroismo, á la decision probada en los combates para sacrificarse por la Patria y sus instituciones? ¿Ni qué idea se formaria del hombre, del simple particular, que, al proceder de esa manera se valiese de ruines invectivas y de frases impropias de la cultura social, ó que siquiera las prohijase?

Pues todo eso hemos visto estos últimos dias, sin asombro, en el periódico que dicen ser órgano del general Narvaez, presidente del Consejo de ministros, capitan general del ejército español, y caballero, como que es grande de España.

Ni el militar, ni el caballero, sabiendo apreciar lo que valen estos dos títulos, puede consentir que se le atribuyan semejantes invectivas contra hombres que lo que son lo deben á sí mismos, á sus hechos, como todo militar digno de este nombre, cuyos méritos y servicios, lejos de obligarles á agradecer sus ascensos y distinciones en el concepto de simples mercedes, les hacen acreedores á la gratitud de la Patria.

Pero es aun mucho menos admisible para el representante de un gobierno, para el jefe de un Gabinete, sea el que quiera, la responsabilidad que entraña el reto lanzado á los partidos de oposicion, llamándolos á un terreno al que nunca debe descender ningun gobierno como no sea forzado por la necesidad de los hechos; al que debe evitar y procurar con su prudencia y sus actos de justicia que jamas desciendan las oposiciones; terreno del que tiene la obligacion de quitar hasta los pretextos, cuanto mas los motivos, que impelen á los pueblos á reclamar sus derechos por la fuerza.

Mas prudente, mas político, mas atento al bien de la patria que esos lijeros servidores del Gobierno, el partido progresista (seguros estamos de ello) no se dejará llevar neciamente de tales provocaciones: las apreciará en lo que valen; y no le importará nada que sirvan á los que las vomitan á fin de molestarle mañana de impotente para perturbar la paz pública. Pero el país las tendrá muy presentes para dar á cada uno su merecido; y ya procedan del *trop de céle* de un simple periodista, ya sea que se pretenda enseñar las uñas de una dictadura desatentada, váyase con cuidado, que el leon español no está dormido.

Vemos que los periódicos ministeriales nos han anunciado estos dias que el Gobierno, ó mejor dicho, el ministro de la Guerra piensa en los retiros de los militares, y al efecto medita un proyecto, por el que resultan mejorados en el haber que disfrutan cuando lleguen al término de su carrera. No nos parece mal que el Gobierno se ocupe del porvenir de la clase militar; pero creemos que dentro de esa misma clase hay individuos que, acreedores á igual consideracion, han sido desatendidos en sus retiros.

Nos referimos á los jefes y oficiales del ejército de Ultramar, cuya situacion, atendidas sus especiales circunstancias, es desventajosa, al lado de la de los otros individuos. Segun el artículo 11 de la ley actual de retiros, en los que se conceden á los individuos de Ultramar, sirve de tipo el sueldo que disfrutan los de su clase en la Península, con solo el aumento de peso fuerte por sencillo: esto, á primera vista, parece que ya es una ventaja; pero deja de serlo desde el momento que se considera, que siempre la regla para el retiro fué el sueldo que disfrutó el que se encontraba en el caso de optar por el retiro: y aun hay mas: ese sueldo que en Ultramar era, en efecto, mas crecido que en la Península, está explicado por lo mas costosa que es la vida en aquellos paises, donde las necesidades son mayores.

A penas se publicó la actual ley de retiros, varios capitanes generales de Ultramar retardaron su cumplimiento, mientras consultaban con el Gobierno; porque si el objeto era mejorar al ejército en general, no se conseguia nada, toda vez que los jefes y oficiales de Ultramar resultaban perjudicados, y algunos en tan alto grado, que hubo oficial (y nótese esto bien) que reclamaba para sí el premio que se dá al *soldado* que cumple veinticinco años de servicio, que consiste en 225 rs.; porque lo que le correspondia en concepto de oficial retirado, atendida su situacion de subalterno, eran solo 180 rs., cantidad con la que es imposible que el subalterno pudiera atender á sus necesidades. De aquí resultó que los interesados que se vieron tan lastimosamente perjudicados, acudieron á S. M. con una instancia que aun no se ha resuelto, y que para resolverse se espera la discusion y aprobacion de un proyecto de ley de mejora de todas las clases del Estado, que fué presentado en las anteriores Córtes.

Ya tiene aquí el Gobierno, ancho campo en donde hacer gala de los anuncios de sus órganos, si son ciertas las noticias que nos dan: ya tiene el ministro de la Guerra, ocasion oportuna, si para los ministros no lo fuera siempre cualquiera, para llenar su propósito con motivo de una instancia que estará sepultada en los archivos de su dependencia.

Si el aumento de sueldo en Ultramar, reconoce, además de las causas que indicamos ya incidentalmente, otras que no es del caso referir, preciso es confesar que esas mismas razones deben existir cuando de retiros se trata; y en este supuesto, se hace imposible comprender la razon que exista para que el retiro y el sueldo de los militares de Ultramar no sigan una misma regla. Comprendemos perfectamente, que se presentarian casos en que, observándose lo anteriormente prescrito, ahora que los sueldos han aumentado, habria casos en que el retiro excederia del límite que las leyes marcan; pero entonces, con reducir ese retiro para esos casos determinados al límite que señala, se hubiera evitado una infraccion de la ley. Mas en los demas casos, creemos que el Gobierno tiene el deber de *mejorar*, en efecto, á los militares retirados de Ultramar, no como un privilegio, sino por que la justicia exige esa determinacion para los que tan perjudicados se encuentran desde la ejecucion de la vigente ley.

No confiamos mucho en las promesas hechas por este Gobierno: no esperamos ver el remedio que hace tiempo esperan los retirados de Ultramar: estas promesas, estos halagos han venido despues de las promesas y de los halagos que infructuosamente ha dirigido el Gobierno al partido progresista: ¿tendrían una significacion especial, cuando se dirigen ahora al ejército en una vejatoria diferencia entre los retirados de la Península y los de Ultramar? Todo es posible; los gobiernos reaccionarios, los gobiernos de fuerza material, los gobiernos que saben les falta el apoyo de la opinion, adulan al ejército, y la parte de ese ejército que por la distancia le puede servir menos, y á la que por lo tanto, no necesita adular, es el de Ultramar, y así no hay que pensar en él: esto es irritante.

Por hoy no decimos mas: si esas noticias se realizan, si llegan á arreglarse esos retiros, nos volveremos á ocupar de este asunto y emitiremos nuevamente nuestra opinion, combatiendo la injusticia como siempre la hemos combatido.

Nos parece muy bien la siguiente escena melo-mimo-dramático-telegráfica, que publica nuestro apreciable colega *Las Novedades*:

«Hay despachos curiosos; hay diálogos de mucho interés: los empleados de telégrafos se pasan el dia y la noche trasmitiendo tonterías, y entre tanto los negocios, los asuntos mas graves que penden de una resolucion del momento, de un telégrama, están paralizados.

Entre los diálogos electorales de estos dias, podemos citar el siguiente:

Habla el ministro.

—Los candidatos del gobierno en esa provincia son don N.; don R.; don T., y don L.

Habla el gobernador.

—Ni á don L., ni á don R., ni á don T., los conoce nadie en esta provincia.

Habla el ministro.

—No importa; los conozco yo.

El gobernador.—Está bien; pero los electores dicen que no le votan.

El ministro.—Pues es preciso que le voten.

El gobernador.—Pues yo no se como conseguirlo.

El ministro.—Pues allá va el Sr. Botella.

El gobernador.—Que venga cuando guste.

El Sr. Botella sale de Madrid y se dirige á la provincia en cuestion, y va ocupando el telégrafo por todas partes, y los telégramas de servicio particular esperan veinticuatro horas; y los telegrafistas se llevan diciendo todo el dia:—«Acaba de salir el señor Botella.»—«Ha llegado aquí y sale en este momento.»—«Allá va.»—«Llegará á esa á las ocho.»

Otro gobernador se encuentra con candidatos recomendados por diferentes ministerios, y no sabe á que atenerse.

El gobernador.—Excmo. señor: V. E. me ha recomendado para el distrito de..... á don J. Z., pero se me ha presentado don P. Q., recomendado por el presidente del Consejo.

El ministro.—Obedezca Vd. las órdenes que se le han comunicado.

El gobernador.—Así lo haré; pero sentiria que el señor presidente del Consejo de ministros se considerara desairado.

El ministro.—El presidente del Consejo de ministros está conforme con el ministro de la Gobernacion.

Uno de los candidatos.—Señor ministro; el señor presidente del Consejo me ha dado toda clase de seguridades de que yo seria el candidato ministerial.

Este telégrama queda sin contestacion.

El gobernador.—Sírvase V. E. resolver la cuestion de don P. Q., ó se pierde la eleccion en el distrito de...

El ministro.—Obedezca Vd. las instrucciones que se le han dado.

El gobernador.—(Al presidente del Consejo). ¿Es don P. Q. el candidato de V. E.?

El presidente del Consejo.—Si señor: deseo que se le apoye con energía.

El gobernador.—(Al ministro de la Gobernacion.) He recibido órden del señor presidente del Consejo para que apoye á don P. Q.

El ministro.—Pues obedezca Vd. al presidente del Consejo.

Con estos y otros muchos diálogos están ocupados los telégrafos, y entre tanto el servicio particular anda como saben muy bien nuestros lectores.»

Dice *El Reino*:

«Se ha hablado estos dias de que el gobierno, que ha mostrado una tolerancia digna de aplauso con la prensa, se preparaba á variar de sistema, inaugurando un período de represion y de violencia: nosotros no lo creemos; y segun se nos dice, la variacion que se anuncia no tendrá lugar hasta que hayan pasado las elecciones: de todos modos, nos parece que ni antes ni despues de ellas el gobierno dejará de proceder con estricta sujecion á la ley vigente de imprenta.

Pues nosotros que creimos desde hace tiempo lo contrario que nuestro colega, podemos decir ya alguna cosilla respecto á lo de la *estricta sujecion á la ley vigente de imprenta*: con que reforme nuestro colega su juicio, y no digamos mas por hoy; porque peor es meneallo.

Dice *La Razon Española*:

La Nacion de ayer publica un artículo conmemorativo de la muerte de D. Rafael del Riego.

Nosotros respetamos las opiniones de La Nacion, y aun vemos con gusto que rinda religioso culto á uno de los hombres que mas sufrieron por la libertad.

Pero lo que no podemos consentir es que el diario progresista, partiendo de una arbitraria hipótesis, se desate en denuestos y dicterios contra el partido de la union liberal, diciendo que él es quien ha traido á España al infante D. Sebastian, á quien tan duramente increpa.

Nosotros, por toda contestacion, diremos á nuestro colega, que si el infante D. Sebastian de Borbon se encuentra entre nosotros, es porque, abjurando de sus antiguos errores y sometiéndose en un todo á las prescripciones de la Constitucion que nos rige, y que alcanza á todos los españoles, sea cual fuese su gerarquía, reconoció como reina legítima de las Españas á doña Isabel II: el partido de la union liberal, que no podia oponerse en manera alguna á esta sumision, hizo lo que el partido moderado, lo que el mismo partido progresista hubiera hecho á haberse hallado en el poder. La ley estaba terminante, era igual para todos, ¿lo entiende La Nacion?

No vemos, pues, por qué se ha de hacer ese cargo á la union liberal por un acto generoso que, despues de todo, abria las puertas de la patria á uno de sus hijos.

Es cuanto podemos contestar á nuestro colega.

¿No fué en virtud de un decreto de las Córtes por lo que D. Sebastian de Borbon dejó de ser Infante de España y perdió cuanto por este carácter pudiera corresponderle?

¿En virtud de qué decreto, de cuales Córtes ha regresado á España D. Sebastian de Borbon y obtenido de nuevo todo lo que antes perdió?

¿Las Reales órdenes están por encima de un decreto de las Córtes?

Y los treinta millonces, clave del artículo de La Nacion.

¿Qué le parecen á nuestro colega?

¿Lo entiende, á su vez, *La Razon Española*?

Conteste el periódico unionista, que dispuestos nos encontrará á la réplica.

Machacar en hierro frio.—Raro es el dia que no vemos en los periódicos de Santander alguna queja sobre el mal servicio de aquella administracion de correos. A las muchas quejas de nuestros colegas, vamos añadir otra. Nos dice un suscritor de Mompía, pueblo poco distante de Santander, que recibe con la mayor irregularidad nuestro periódico, recibiendo, por ejemplo, los números correspondientes al 1.° y 4 de Noviembre el dia 6, y el 7 el número del 3, faltándole muchos números y recibiendo juntos dos, tres y hasta cuatro. Creemos, que no consiste este mal servicio en los carteros y tenemos fundados motivos para creer que la falta procede de la administracion de Santander. Lo mismo que sucede con los periódicos sucede con las cartas y lo mismo que en Mompía sucede en otros pueblos inmediatos á Santander, á juzgar por las reclamaciones, que se nos hacen. ¿Cuándo se cortarán de raiz estos abusos?

Con el título de *cuatro palabras escritas á la ligera sobre el retraimiento del partido progresista*, acaba de publicar un folleto de actualidad el Sr. D. Indalecio Martinez Alcubilla, cuya lectura recomendamos á nuestros amigos.

Escrito sin pretensiones, pero con conocimiento de los hechos y con claridad y lisura en el modo de exponerlos, este folleto es un resúmen condensado de las causas que, bastardeando el régimen representativo y obrando como obstáculos tradicionales opuestos á su libre ejercicio y desarrollo, justifican la actitud en que ha resuelto mantenerse nuestro partido.

Para dar una idea de este escrito, trasladamos á continuacion uno de los capítulos en que está dividido.

Despues de recordar cómo y para qué fué derogada la Constitucion de 1837 y sustituida por la de 1845, y las inmediatas consecuencias de este primer paso hácia el absolutismo del partido moderado, el autor se expresa de la manera siguiente:

«Disueltas aquellas Córtes, (las de 1846) cuyas elecciones fueron hechas por el nuevo sistema de distritos y en que, segun un célebre escritor moderado (1), se cometieron grandes abusos por las autoridades, aunque no tantos como hemos visto despues, se convocaron otras y despues otras, y otras, y cada vez fueron en aumento los abusos, las tropelias y toda clase de amenazas y coacciones hasta el punto que las elecciones se verificaban en el ministerio de la Gobernacion y se llevaban congresos unánimes á gusto del ministro que las hacia, y se iban apretando cada vez mas los tornillos de la arbitrariedad hasta el punto que la corrupcion y los escándalos en materia electoral han sido tantos y tan asquerosos y repugnantes, que los mismos mismísimos moderados *pour sang*, arrepentidos de su obra, han venido á reconocerlo y condenar el sistema de eleccion por distritos queriendo establecer el de las grandes «*circunscripciones*,» palabra nueva en el campo de la política y empleada indudablemente por no usar la de «*Provincias*» acaso por parecerles demasiado progresista, ó por querer contemporizar con sus compadres los moderados y resellados, Fuera lo que quisiera, el proyecto en cuestion no era tan malo como á primera vista parecia, atendidas las ideas del marqués de Miraflores, siempre que se hubiere rebajado el censo hasta el punto que reclaman las necesidades actuales, aun bajo el punto de vista moderado-conservador-unionista. Y la prueba de que no era tan malo el proyecto como parecia es, que fué á tierra por *muy* liberal, y quedó en pié la ley electoral de 1846, hoy vigente.

Si se diera á conocer al pais la historia de los escándalos electorales cada vez en aumento á medida que este ó el otro ministerio subia al poder, *nadie dejaria de apartar la vista con horror y el estomago con asco*; palabras pronunciadas en el Parlamento por un hombre notable del partido moderado (2)

Y, qué diremos de los *candidatos cuneros*, de esa nueva plaga que cayendo sobre los distritos como aves de rapiña usurpan la verdadera representacion del pais imponiéndose á los electores con los recursos que los moderados saben poner tan oportunamente en juego? Esos recursos son los consabidos apremios de los contribuyentes, visita de celadores de montes, remocion de expedientes sacados del polvo del olvido sobre cuentas atrasadas, amenazas de resolverse en mal sentido este ó el otro expediente sobre escepcion de venta de un monte, dehesa ú obras de verdadera utilidad pública, llamamiento á los alcaldes al despacho del gobernador, etcétera, etc., etc., y con tales *recetas* los afortunados candidatos cuneros cuyos nombres han sonado por primera vez en los distritos, van al Congreso á representarles sin saber siquiera á que provincia pertenecen..... para no volverse á acordar de ellos, porque ya les sirvieron de escalon para encaramarse en una direccion ó subsecretaria y no les necesitan para nada.

Hay otros candidatos que siendo del distrito, pero sin ningunas simpatías en los electores, aspiran á la diputacion apoyados por la influencia moral tan decantada en estos tiempos desde que el *gran elector* Posada Herrera tuvo la ocurrencia de dar á conocer con ese nombre lo que en vez de influencia moral debiera, hablando con mas propiedad, llamarse corrupcion.

Pues bien, esos dichosos candidatos prometen á los caciques de los pueblos, y mas especialmente á los de cabeza de partido, la alcaldía perpétua (3), las administraciones de rentas, bienes nacionales ó de loterías, los juzgados de primera instancia y de paz la promotoria, las plazas de alguacil, los estancos de sal y tabaco y hasta una *plaguita de cofrade* de San Pascual, si es necesario, porque no dejan nada por ofrecer con tal de lograr sus deseos de ser diputados, *independientes*, por supuesto. Y lo mas malo de todo, es, que, algunos ¡qué algunos! muchos han realizado sus promesas y hecho sufrir de ese modo á los infelices pueblos la pesada carga de su dominacion.

No hablemos aquí de los alcaldes corregidores nombrados *ad hoc*, porque el mismo marqués de Pidal que los creó los llamó *corruptores* en el Congreso, y tenemos aquí un padre renegando de sus hijos, su propia y cariñosa obra; ni hablemos tampoco de tantas cintas y cintajos como se dan á porrillo, ni de indultos á criminales, ni de otra porcion de cosas y zarandajas que la crónica electoral ha puesto de manifiesto hace algunos años, porque seria el cuento de nunca acabar y nos vamos ya cansando de revolver tanto cieno como encierra la dominacion de *órden* de los moderados, unionistas, conservadores y de toda esa cáfilo de denominaciones y fracciones *homeopático-infinitesimales* en que están subdivididos y que se han hecho incomprensibles aun á los mas versados en la política palpitante.

Ahora bien: dados estos antecedentes, la lucha en los comicios es desigual; porque la historia de todas las elecciones hechas por distritos desde 1846 acá es una piedra de escándalo; porque por mas tolerancia que se ofrezca, por mas imparcialidad que se prometa, por mas que se supongan intenciones de respetar el derecho electoral, los moderados son los mismos de siempre y tienen por necesidad, *tal es su signo*, que ser consecuentes con su pasado; porque dada la rectificacion bienal de listas, suelen á última hora incluirse muchos individuos sin derecho electoral y escluirse otros tantos que le tienen (1); y porque si á pesar de todo lo ven mal parado, acostumbran dar la consigna á la guardia urbana y celadores de policía de disfrazarse de electores para emitir su voto..... Es mas, ¡los muertos han salido de sus tumbas muchas veces para ir á las urnas á depositar una papeleta! lo cual demuestra que hasta en el otro mundo tienen tambien influencia los moderados, y resultando de aquí que es imposible de todo punto la lucha, moral y legalmente hablando, mientras subsista la eleccion por distritos, siendo una necesidad, y necesidad imperiosa, el que se verifique por provincias, rebajando el censo hasta donde la ilustracion y necesidades actuales lo reclaman, sin lo cual el partido progresista, ni puede, ni debe, ahora ni nunca, acudir á los comicios.

(1) El Sr. Borrego.
(2) El marqués de Valdegamas.
(3) Para que se vea hasta que punto se ha elevado por los moderados el espíritu de centralizacion, baste decir que para la eleccion de alcalde de un pueblo pequeño de 150 vecinos influyeron, en 1862, tres ministros por sus respectivas dependencias por tres personas diferentes, triunfando al fin el recomendado por el mas poderoso, *con lo cual se salvó el pais*. La actual ley de Ayuntamientos es una calamidad para los pueblos.

(1) Pagando el Sr. D. Santiago Alonso Cordero mas de ochenta mil reales de contribucion territorial y siendo por tanto el primero ó uno de los primeros contribuyentes de Madrid, se le privó del derecho electoral allá por los años 1850 á 53.

Ha sido fallada ejecutoriamente, segun se esperaba, y como la ley y la justicia de consuno demandaban, la causa que meses há incoara el juzgado del Centro de esta córte, por supuesto «desacato grave» á su autoridad contra un apreciable y conocido abogado, que en un arranque de natural indignacion alzó la mano al terminar un careo para una criada presa por hurto doméstico y de antecedentes nada recomendables, segun ahora resulta del proceso, que, durante aquella diligencia y despues, le ultrajára torpe y gravemente, sin que, dicho sea de paso, sepamos que por ello se le haya impuesto correccion alguna.

Decidida por la Excma. Audiencia territorial, de conformidad con el ilustrado parecer del fiscal de S. M., la contienda de competencia para conocer en dicha causa, á favor del juzgado de Buenavista, que, á instancia de su celoso y entendido promotor, requiriera en vano de inhibicion al del Centro; y elevado oportunamente el sumario á la sala cuarta de aquel superior tribunal, se dictó, de acuerdo tambien con el autorizado dictámen de la fiscalía, rea sentencia, por la cual la sala, considerando: que, no habiendo inferido «calumnia, injuria, insulto ni amenaza al juez, únicas circunstancias» que el art. 192 del Código penal designa como «constitutivas» de este delito, no puede ser calificado de «desacato grave ni menos grave,» sino de «falta,» el hecho porque se procedia, acordó, en su alta justificacion inhibirse de su conocimiento, declarando de oficio las costas y gastos, y concluyendo con un tan procedente como significativo, «Dígase al juez del Centro »D. F. S, que á lo sucesivo, en casos análogos, an»tes de dictar auto de prision, procure hacer cuida»dosamente la debida calificacion del hecho, objeto »del procedimiento.»

Tenemos entendido que el interesado, que al deplorable estado de su salud y á su ausencia casual de Madrid debió no verse en la cárcel como si fuera delincuente, va á entablar el recurso de responsabilidad civil y criminal contra el juez del Centro, que le procesó, atribuyéndose competencia de que carecia, é imputándole un delito imaginario, segun se demuestra por los dos mencionados fallos ejecutorios de la audiencia.

Leemos en *El Diario Español*:

«Se dá como segura una crisis ministerial en cuanto terminen las elecciones. La discordia hasta ahora comprimida por la necesidad de sacar triunfantes á los candidatos favorecidos por el gobierno, estallará una vez pasado este plazo, sin que nada pueda evitarlo.

De todos modos, lo que se puede afirmar como cierto, es que el ministerio no se presentará tal como se halla constituido á las Córtes.»

Tanto monta.

El jueves volverá á reunirse la diputacion provincial de Madrid para ocuparse de la Memoria de beneficencia de que no hubo tiempo para tratar anteayer.

Se proyecta por algunos estudiantes fundar una asociacion de socorros mútuos y establecer premios para Memorias científicas y literarias. Dicha asociacion tendrá su órgano en la prensa, y muy en breve aparecerá el periódico *El Eco universitario*.

Segun *El Independiente*, la promocion de senadores de que habló dias pasados, se verificará, aunque algo mas tarde lo que creia.

¡Quien sabe!..

Siguen bajando los valores públicos. El consolidado, como verian nuestros lectores, se cotizó anteayer á 48-30 cents.

Pero si los valores públicos descienden como por un abismo, en cambio los periódicos ministeriales elevan á las nubes el crédito financiero del señor Barzanallana.

Se ha concedido la vuelta al servicio activo al brigadier Ulloa, perteneciente al cuerpo de artillería. ¡Bravo!

Está terminado y pronto verá la luz pública por cuenta de la Junta general de Estadística, el mapa general geológico de España, llevado á cabo por el ingeniero de minas jefe de la seccion geológica de dicha junta, don Amalio Maestre Este trabajo es el primero de este género que se publica en España.

Segun anuncia *La Stampa* de Turin, hay ya inscritos 150 oradores para tomar parte en los debates que acerca del tratado de 15 de Setiembre, han de suscitarse en el parlamento italiano.

Dice uno de nuestros colegas que el señor Salaverría se ocupa en redactar una contestacion detenida y concienzuda al opúsculo del señor Bravo Murillo sobre las cuestiones de Hacienda.

Parece que el ministro de Inglaterra en nuestra corte ha recibido licencia para pasar á su pais.

Para una de las plazas de magistrado supernumerario, vacante en la audiencia de Madrid, se ha nombrado á don Calisto Montalvo y Collantes, regente que ha sido de la de Canarias, accediendo á sus deseos.

Se ha concedido licencia para viajar por la Península al mariscal de campo don José Antonio de Quesada.

El gobierno ha enviado 100.000 duros á la provincia de Valencia para que el gobernador disponga su reparto como mejor crea conveniente.

En Valladolid la situacion ha cambiado y mejorado notablemente de dos dias á esta parte. Las sociedades de crédito y el Banco se han entendido al fin, y hoy están íntimamente unidos, arbitrando recursos y adoptando medidas que aumentarán la circulacion de numerario y llevarán á todas partes la confianza.

Dice *El Eco del pais*:

«Hemos oido asegurar que el gobernador de Huesca va á ser acusado ante el tribunal supremo de Justicia, por haber infringido las leyes.

Anoche volvió á seguir su publicacion *El Criterio* que habia sido interrumpida por causas imprevistas y ajenas á su voluntad, segun él mismo declara.

Dícese que en la sesion celebrada ayer por el Consejo de Estado se ha preguntado por algun señor consejero si la separacion del oficial señor Hernandez Herrera estaba hecha con arreglo á la ley constitutiva de aquel alto Cuerpo.

La pregunta y la respuesta han quedado reducidas á cero.

Entre los mariscales de campo con mando, dice *La Epoca*, que se cree van á ascender, se cita el nombre del señor Fernandez San Roman, capitan general de Castilla la Vieja. Su golpecito de bombo y á vivir.

Leemos en *La Bolsa*:

«Entre las condiciones que los insurrectos de Santo Domingo imponen para someterse, leemos una carta de la Habana, se cuentan las de 500 pesos por el rescate de cada prisionero, que se les reconozca á todos como jefes y oficiales de nuestro ejército, y además, que España se haga cargo de 30 millones de duros que tienen emitido en papel.»

Ayer tuvieron lugar en el juzgado de Buena-vista dos juicios de conciliacion entre don Marcelino Hernandez y don José García Noblejas, representante de don Aureliano Fernandez Guerra y don Cándido Nocedal, contra el editor de *La Democracia*, por supuestas injurias y calumnias inferidas á los mencionados señores en el periódico indicado.

En el del señor Nocedal hubo avenencia entre las partes; pero el celebrado con el representante del señor Fernandez Guerra no tuvo igual resultado.

El señor Lopez Rodriguez ha manifestado en varios periódicos que insiste en sostener que se han cometido abusos en los exámenes de ingreso en la escuela de ingenieros agrónomos, faltando á la ley de instruccion pública y al reglamento de la misma escuela.

Añade que es grande el abandono de la enseñanza en aquel establecimiento, que se ha tenido que anular el examen de ingreso que se hizo el 15 de Octubre, y que sobre todo esto ha llamado la atencion del ministerio de Fomento.

Segun se asegura, está aplazada hasta despues de las elecciones la destitucion de algunos gobernadores de provincia, que al parecer están dando lugar con su conducta á graves quejas que llegan á noticia del gobierno. *El Reino* dice á este propósito que el ministerio no se muestra dispuesto á aceptar la responsabilidad de todos los actos de sus delegados.

Asegura un periódico moderado que dentro de breves dias aparecerá un decreto en el que se dispone que los quince primeros mariscales de campo de la escala sean ascendidos á tenientes generales, y los seis brigadieres mas antiguos á mariscales de campo.

No hay duda en que las cosas que atañen al ejército han sido siempre de gobierno para el general Narvaez.

Debiendo ausentarse en breve el señor don José Luis Albareda, director de *El Contemporáneo*, esté periódico, que persiste y continúa en los mismos principios políticos, que tiene las mismas afinidades, que abriga los mismos propósitos con que vino á la prensa, será dirigido desde hoy por don Gustavo Adolfo Becquer, uno de sus antiguos redactores.

Dice un colega:

Sabemos positivamente que se han paralizado los trabajos en la maestranza de Sevilla por falta de fondos.

Tambien sabemos que ha ocurrido lo mismo y por iguales causas en los talleres establecidos en el campo de instruccion de los Carabancheles. Ciento cincuenta familias han quedado sin pan á consecuencia de esta determinacion.

En los periódicos de Montevideo hallamos algunos detalles acerca de la entrada en aquel puerto de los buques de guerra españoles *Berenguela*, *Blanca* y *Vad-Ras*. El primero y último de dichos buques aparecieron el 22 de Setiembre, á medio dia, á la entrada del puerto: tan pronto como fueron avisados, el *Galiano* le hizo el saludo de ordenanza, al que respondió la *Berenguela* antes de dar fondo. En seguida una fragata inglesa saludó al pabellon español, este lo hizo á la plaza respondiendo antes á la cortesía inglesa, como tambien á un buque francés. La *Blanca* entró en el puerto en las primeras horas de la mañana del 23. La prensa de Montevideo ha saludado la llegada de nuestros marinos.

DEUDAS AMORTIZABLES Y CERTIFICADOS.

Continuacion del folleto de D. Juan Bravo Murillo (1).

III.

En la misma discusion del Congreso sobre las deudas amortizables habló el señor don Pedro Salaverría de la ley dictada á propuesta suya sobre conversion en deuda amortizable de segunda clase, de los intereses de láminas de la del 5 por 100, á papel. Justísima y acertada fué esta disposicion, y digna de elogio la conducta del señor Salaverría como ministro de Hacienda, al presentar el proyecto de dicha ley y al gestionar para que fuese aprobado. Mucho tiempo antes, en 6 de Noviembre de 1851, habia presentado el gobierno de que formé parte igual proyecto de ley.

(1) Véase el número de ayer.

Presentóse otro en la propia fecha sobre prescripcion de créditos de la Deuda pública, acerca de cuyo asunto se habló tambien en la mencionada discusion. De suma interés habria sido esta ley, interés y aun urjencia que crecen cada dia, porque no hay error en decir que la cantidad de Deuda que aparece contra el Estado, está en razon directa del tiempo que se tarda en concluir la liquidacion. Asombrosa es la cifra y acaso no será menor el resultado, en que manifestó el referido señor Salaverría que podia calcularse el importe de las reclamaciones pendientes de liquidacion. Cada dia se presentan nuevos créditos, legítimos ó supuestos, y subsiste permanente (y por desgracia no se desaprovecha) la ocasion á fraudes. Tan grandes, tan inmensos son los perjuicios que se siguen de estar indefinidamente abierta la puerta á la presentacion de nuevos créditos y de no haberse dictado la ley de caducidad ó sea prescripcion de ellos, cuyo proyecto se presentó, como se ha dicho, en el año de 1851. Para evitarlos, en cuanto era posible y alcanzaban á ellos las facultades del gobierno, se dictaron varias disposiciones. Por el art. 41 del real decreto de 17 de Octubre de 1851, ó sea el reglamento para la ejecucion de la ley de 1.° de Agosto, se fijó el plazo de un año, contado desde aquella fecha, á fin de que los dueños de los créditos pendientes de liquidacion pudiesen presentar los documentos justificativos necesarios para proceder en su vista á reconocer y liquidar dichos créditos, previniendo que, pasado aquel término «sin haberlo verificado, quedarian sujetos á lo que, por punto general, se determinase sobre caducidad de créditos,» con cuyo objeto se sometió á las Córtes, como se ha dicho, en 6 de Noviembre del propio año el proyecto de ley de caducidad.

Al terminar el plazo del año señalado, se observó que á los documentos presentados por algunos reclamantes faltaban formalidades y aclaraciones independientes de su voluntad; y para evitarles todo perjuicio se declaró por real órden de 18 de Octubre de 1852 que á los dueños de los créditos pendientes de liquidacion, cuyas reclamaciones se hallasen apoyadas en los necesarios documentos justificativos, presentados dentro del plazo señalado en el expresado artículo 41 (cuyo plazo vencia en el dia en que esta disposicion se tomó), no les parase perjuicio, con arreglo al párrafo 2.° del artículo 18 de la ley de 20 de Febrero de 1850, el no haber sido examinados y reconocidos hasta entonces sus respectivos espedientes de liquidacion por las oficinas de la Deuda, ni podido por consiguiente reclamarse por estas á los interesados ciertos documentos de mera formalidad, que aunque no fuesen de la clase de los meramente justificativos, no por eso dejaban de ser necesarios para los resultados de la liquidacion. Al mismo tiempo, y enterado yo, como ministro de Hacienda que era entonces, de que llegaban al número de 52.000 los expedientes que se hallaban pendientes de liquidacion, encargué á la direccion y junta de la Deuda pública, en 19 del citado mes de Octubre de 1851, que á la mayor brevedad propusiese al gobierno los medios mas eficaces y oportunos para terminar en un breve plazo la liquidacion de los expresados 52.000 expedientes, encargando á la junta que se empleasen cuantos medios ordinarios y extraordinarios le sugiriera su celo, con el objeto de resolver todas las reclamaciones pendientes.

Por las recordadas disposiciones se confirmó, como se ve, la caducidad de los créditos, cuyos documentos justificativos no se habian presentado en el plazo del año señalado en el artículo 41 del reglamento de 17 de Octubre de 1851. De consiguiente han debido desecharse y no reconocerse tales créditos, pues que, en obviacion de perjuicios á los que habian presentado sus documentos justificativos, pero á los cuales faltaban meras formalidades independientes de su voluntad, se dictó en su favor, y únicamente en su favor, aquella disposicion, con tal de que no fuesen documentos de los esencialmente justificativos, porque á serlo, se hallaban ya sujetos á aquella pena.

Proponíame, al adoptar tales disposiciones en 1851, que en un plazo, lo mas de tres á cuatro años, se terminasen, reconociendo ó desechando los créditos, todos los expedientes pendientes de liquidacion, y me proponia tambien que se hiciese una clasificacion y deslinde tal, que no se diese lugar á confundir con los reclamantes que en 18 de Octubre de 1852 habian presentado los documentos justificativos de sus créditos, *aunque faltando otros de mera formalidad*, los otros que á la fecha espresada no los tenian presentados, y se evitase todo abuso que pudiera cometerse al querer admitirles documentos esencialmente justificativos despues de trascurrido el plazo del año señalado.

No sé si en esto se habrá procedido con estricta sujecion á lo mandado entonces, ó si se habrá abusado de aquella disposicion, convirtiendo la excepcion en regla general. Lo que sé, por ser un hecho que está á la vista de todos, es que ninguna medida extraordinaria se ha tomado para acelerar ni terminar la liquidacion de los créditos pendientes de reconocimiento, pasados ya trece años desde que se puso en ejecucion la ley del arreglo de la Deuda pública, y que no lleva trazas de concluirse todavía esta liquidacion, con notorio perjuicio del Estado y de los interesados en ella con créditos legítimos. De lamentar es que en tan largo período ni se haya obligado á las oficinas de la Deuda á trabajar en horas extraordinarias para el pronto despacho de los muchos expedientes pendientes de liquidacion, ni se haya procurado esto por otro medio, como lo habria sido el agregarle provisionalmente todo el personal necesario de la clase de cesantes, á quienes se hubiera completado el sueldo de los destinos que hubiesen anteriormente servido. Y si en algun tiempo se hubiese podido rehusar esto, como medida gravosa, por falta de sobrante en los presupuestos del Estado, no debió rehusarse, ni se habria ciertamente rehusado en la administracion de los cinco años, atendido el desahogo que tuvo y el desenfado con que hizo la distribucion de cerca de tres mil millones de reales para gastos extraordinarios, siendo muy sensible que no se diese participacion en ella á este urgente y tan necesario servicio.

Pero ya que no se hizo hasta aquí, ya que los ministros de Hacienda no la han propuesto, bien merece este importante asunto que el gobierno fije en él su atencion y no se olvide de la necesidad de una severa ley de caducidad de créditos, la cual alcance á todos aquellos cuyos documentos justificativos no se hubieren presentado en tiempo hábil, fijándose así mismo un plazo fatal á las oficinas de la Deuda para terminar, decidiendo en favor ó en contra, todas las reclamaciones de los créditos pendientes de liquidacion, á fin de que cese un dia la incertidumbre del verdadero importe de todas las clases de deuda del Estado. En esta ley se debe confirmar explícita y terminantemente la caducidad de los créditos que no fueron reclamados en el plazo señalado en el citado art. 41 del reglamento, y de aquellos de que no se presentaron en el mismo término lo documentos justificativos esencialmente necesarios.

(*Se continuará.*)

CORREO NACIONAL.

El Eco de Aragon da cuenta á sus lectores en los siguientes términos de la inauguracion de una clase de adultos en la escuela Normal de aquella provincia:

«A las siete de la noche del dia 3 del corriente tuvo lugar aquel acto con asistencia de hasta unas doscientas personas. Se dió principio por un corto discurso que pronunció el profesor, y despues el señor don Miguel de Sureda, Director de la Normal dijo otro encaminado á probar la necesidad de la buena educacion. Luego de haberse declarado abierto el curso nos enteramos de algunas particularidades que debemos hacer públicas por la significacion que tienen. En menos de ocho dias se han matriculado unos 130 alumnos, y el dia mismo de la inauguracion se presentaron con el propio objeto, mas de 50 á quienes no será posible dar entrada por no haber suficiente local para tan escesivo número.

Supimos tambien, que nuestra ilustrada y filantrópica Municipalidad habia pensionado un joven para que siguiese la carrera del magisterio y prestase á la vez el servicio de ayudante en la escuela de adultos, y que muy pronto pensaba distribuir premios á los alumnos que en ella se habian distinguido en el curso anterior.

Por hoy no diremos mas sino que Zaragoza alcanza, y todo es debido á las autoridades una época floreciente en la enseñanza y que deseamos vivamente que mejore mas y mas cada dia hasta que podamos decir con el orgullo con que evocamos nuestros actos de heroismo, Zaragoza es un pueblo verdaderamente ilustrado.

—El «Eco de Gerona» dice en su número del seis lo siguiente: «Ayer se empezaron los trabajos de la continuacion de lo línea férrea, en el barrio de Pedret, lo que nos demuestra que ha sido deshechada definitivamente la variacion del trazado propuesto por la casa constructora y que en su dia combatimos, por considerarla perjudicial en alto grado á los intereses generales de esta ciudad.—La lluvia continúa, y por consecuencia de ella los rios crecen y amenazan con una de sus acostumbradas avenidas. A la hora en que escribimos estas líneas no han llegado los correos de Francia, la Montaña y Marina.»

—Y á propósito de la lluvia, leemos tambien en «El Ampurdanés» lo que sigue: «Con el fuerte aguacero de la noche del miércoles el rio Manol se desbordó de tal manera, que inundó una grande extension de terreno, causando la pérdida de muchos sembrados y la muerte de algunos animales de labranza. Hasta ahora, que sepamos, no tenemos que lamentar desgracias personales.»

—Segun escriben de Almería la noche del 2 fué abordado por dos polacras al parecer griegas, en las aguas de Cabo de Gata, un laud de la matrícula de Torrevieja, cargado de barina. La tripulacion de este se vió obligada á escapar en su lancha á la que tambien dieron caza los botes de aquellas, pudiendo lograr evadirse de ser asesinados toda vez que no seria otra la intencion de los criminales.

El señor comandante de Marina de esta provincia don Santiago de Sorna, en el momento que tuvo conocimiento de ello, dispuso que la escampavía guarda-costa Ave, saliese á la mar embarcando en ella al patron de dicho laud que solo se habia presentado por haber dejado los demás con la lancha en las playas de Cabo de Gata.

Antes de salir la escampavía se personó el referido señor Comandante de marina casa del vice-cónsul inglés á fletar por su cuenta uno de los dos vapores que hay en este puerto, con objeto de lograr la captura de aquellos buques, toda vez que con el tiempo de calma que ha reinado en la noche anterior, seria muy poco el camino que habrian hecho, lo que no pudo llevarse á cabo por haberse negado los capitanes de los vapores á salir en persecucion de los referidos buques.

—Escriben de Sevilla:

«Segun de público se dice, se va á instalar en los alrededores de esta capital una fábrica de papel continuo, montada en grande escala y al vapor. El estado floreciente de la industria sevillana aumentará con esto su esplendor. Difícil debe ser indudablemente la aclimatacion de esa clase de industria en el suelo andaluz, donde es casi desconocida; pero grande deberá ser tambien el lucro de los que se propongan tal empresa, una vez llevada á cabo con felicidad, pues el consumo de papel es cada dia mayor, y la escasez de este artículo en España es de todos conocida.

Deseamos un éxito feliz á los fundadores.

—Los periódicos de Valencia que llegan con mucho retraso á nuestras manos, á consecuencia de los destrozos hechos por las inundaciones, publican los siguientes detalles, que pueden servir de ampliacion á las noticias que dimos ayer.

La espantosa tormenta del 4 ha causado daños sin cuento en el ferro-carril de Almansa, en los campos y en algunas poblaciones. Las noticias que poseemos son incompletas, pero hacen formar idea de la magnitud de la catástrofe.

Anteayer, á las tres de la tarde, todos los rios y barrancos que cruza el ferro-carril desde Mogente á Alcira, se habian desbordado.

Por la noche se inundó tambien la comarca desde Alcira á Alfafár.

Por efecto de estas extraordinarias avenidas, han sufrido gravísimos daños el puente grande de Montesa, el de Albaida y el del Toll.

En el puente de Montesa, compuesto de un solo tramo, de doscientos piés de longitud, y colocado á ochenta y cinco piés de altura, el agua chocaba contra el bastidor de hierro; júzguese por esta mole de agua cual seria la violencia de la tempestad.

Otro tanto sucedió en el barranco de Masanasa y en el rio Júcar. El desbordamiento del primero inundó el pueblo de Catarroja y produjo la caida de mas de ochenta barracas, cuyos moradores, perdiendo su escasa hacienda, salvaron sus vidas, merced á la generosa y heróica ayuda de sus convecinos.

El Júcar convirtió en un mar la vasta llanura que media entre Carcagente y Algemesí. En algunos puntos como Alcira, el agua subia un metro sobre los carriles.

Estas son las últimas noticias. Se ignora el estrago que la inundacion habrá causado en Alcira y

Carcagente, pero hay motivos para creerlos graves.

En el término de Silla la lluvia de anteanoche fué acompañada de un pedrisco que causó algun daño en los naranjos y de un huracan que derribó parte del campanario y arrancó como una hoja de papel todo el zinc de la cubierta de la estacion.

Ayer amaneció cortada la via entre Carratoja y Silla y entre Benifayó y Algemesí. Del resto de la línea no se tuvieron noticias, por estar interrumpido el telégrafo y porque en algunos puntos no se podian vadear las corrientes.

Afortunadamente aunque el cielo se presentó encapotado, no llovió, y por la tarde en los barrancos de Masanasa, Beniparrell y Santa Bárbara bajó el agua casi al nivel ordinario.

Los ingenieros y dependientes de la empresa del ferro-carril se distribuyeron por la línea y emprendieron ayer mismo la reparacion.

El señor gobernador de la provincia, en cuanto tuvo noticia de la catástrofe de Carratoja, se trasladó por el ferro-caril á aquella poblacion, acompañado de ingenieros del Estado y del ferro-carril de Tarragona, del gefe de Fomento, del arquitecto de provincia y de los facultativos del Hospital general, dejando antes dispuesto el envio de botes, maromas y otros medios de salvamento que le siguieron muy de cerca. La disminucion de las aguas hizo innecesarios estos auxilios; pero la presencia del Sr. Mas y Abad fué muy útil para los desgraciados; con el mayor celo recorrió esta digna autoridad el barrio destruido, aunque las calles estaban todavía inundadas, prodigó consuelos y socorros á las desgraciadas familias que han quedado sin hogar, y dictó al alcalde las órdenes, así para evitar nuevas desgracias, como para organizar los auxilios que deben darse ínterin el gobierno destina alguna suma al alivio de esta calamidad.

Tomadas estas medidas, el Sr. Mas y Abad se trasladó á Silla, salvando á pié los puntos en que las aguas habian arrebatado la via y gran parte del terraplen. De allí quiso proseguir su camino hasta Alcira, y no desistió de ello sino cuando se hubo convencido de la imposibilidad de vadear por la noche la rambla de Algemesí.

El servicio del ferro-carril se halla interrumpido. El correo de anteayer y el de ayer no han salido de Valencia. Es de esperar que el administrador del ramo adoptará las medidas extraordinarias que el caso requiera para aminorar los perjuicios que el comercio puede sufrir por esta interrupcion.

En la línea de Castellon no hubo averías de consideracion. Cerca de Murviedro arrastraron las aguas parte del balastaje de la via, pero se efectuó el trasbordo de los viajeros, y pocas horas despues, quedó reparado todo el daño.

El Turia ha tenido una venida extraordinaria. Anteanoche comenzó á crecer, y pronto cubrieron las aguas todo su ancho cauce, presentando un aspecto magnífico. Anoche todavía no comenzaban á bajar las aguas. Dícese que en la acequia de Moncada ha habido un rompimiento en Alfara, que ha causado considerables daños.»

—Al mismo periódico que publica los anteriores detalles le dirigen una carta concebida en estos términos:

«Tristes son las noticias que puedo darle, relativas al furioso huracan que ayer nos atormentó. Un impetuoso viento de N. E. agitaba extraordinariamente el mar, cuyas enormes olas amenazaban arrollar el muelle, sólido obstáculo que se oponia á su paso, y contra el que se estrellaban con estrépito.

La esperiencia ha demostrado una vez mas, que es perjudicial, la prolongacion del contramuelle en la direccion que se ejecuta, pues llena un espacio que es de necesidad suma, para que los buques tomen sin riesgo las aguas de nuestro puerto. Por igual razon debiera suprimirse el muelle transversal que se pretende construir en aquel, y que á existir ayer hubiese sido causa de numerosos siniestros.

El laud *Atrevido*, su patron Julian Saez, varó en la playa del Lazareto.

Dos faluchos mas de esta matrícula, el *Antonieta* y el *Activo*, sus patrones José Bas y Matías Samper, ambos buques cargados de duelas el primero y guano el segundo, habian fondeado al S. del contramuelle, en la imposibilidad de tomar el puerto, y pedian socorro.

No podemos pasar en silencio, por mas sensible que sea, el abandono en que se dejaron las vidas de aquellos infelices.

¿Porqué no se les socorrió? ¿Faltaban acaso medios? ¿No habia disponibles dos vapores remolcadores? ¿Para qué sirven los botes salva-vidas que tan caros cuestan á la provincia?

El muelle estuvo abandonado, y parece que no hubo nadie que diese una disposicion salvadora.

A las tres y media de la tarde la cerrazon era completa. El laud *Santo Cristo*, su patron Victoriano Boscá, embistió en la escollera del muelle viejo: un cuarto de hora bastó para reducir á astillas este buque.

El espectáculo que ofrecia el muelle en aquel momento era horripilante: al imponente rugir de las olas, mezclábanse los ayes de los náufragos, que pugnaban por salvarse, lo que consiguieron con el auxilio que les prestaron todos los que fueron testigos de esta escena desgarradora.

La noche sobrevino y nada se dispuso acerca de los faluchos *Antonieta* y *Activo*; el naufragio era inevitable, sin que se les protegiese de tierra, y en tierra no habia nadie que tomase una medida acertada.

A ambos buques les faltaron las anclas, como se temia, y han amanecido, el *Antonieta* encallado en la playa del Lazareto, habiéndose salvado la tripulacion, y perdiéndose el casco completamente. El *Activo* se fué á pique frente á la embocadura del rio, no quedando fuera del agua mas que los palos, en los que han pasado la noche sus cinco tripulantes, teniendo una muerte cierta á sus pies, de la que les ha librado esta madrugada el arrojo y decision de cinco vecinos de esta, que no han dudado en exponer sus propias vidas por salvar las de los infelices que yertos de frio y fatigados, no hubieran sobrevivido media hora más sin la intrepidez de Francisco Sanchis y cuatro mas cuyos nombres, siento ignorar, y que se han hecho acreedores á una recompensa.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—Hé aquí lo que dice el *Siécle* respecto al tratado franco-italiano:

«Algunos periódicos han entrado, á propósito del convenio del 15 de Setiembre y de su significacion precisa, en una discusion que nos parece completamente inutil. La historia contemporánea nos dice que hoy no son los hombres, sino los acontecimientos, los que dan el sentido de los tratados. Tambien se discutió bastante sobre el tratado de Villafranca y sus consecuencias; y por haber opinado nosotros que no encadenaba á Italia, se nos llamó oficialmente al órden.

¡Pocos meses despues empezaron las anexiones!

Italia, en vez de aceptar la confederacion, votaba hácia la unidad; y los sucesos, precipitándose en este rumbo, fueron mas fuertes que las interpretaciones dadas á aquel convenio. Vióse sucesivamente á todos los estados de Italia, que no sujetaban la fuerza, reunirse al gobierno de Víctor Manuel. El mismo Papa, que debia ponerse á la cabeza de la confederacion italiana, hubo de resignarse, no obstante nuestra proteccion, á perder parte de sus provincias.

¡Francia queria defender la Santa Sede, pero no queria combatir los votos de los pueblos!

Los que pretenden interpretar el convenio de 15 de Setiembre, olvidan estos acontecimientos tan recientes y mas poderosos que todas las interpretaciones. No ven la realidad de las cosas; veintidos millones de hombres agitados alrededor de uno de los últimos obstáculos á su unidad.

Confiesan que Nigra y Visconti-Venosta no creen sea el convenio un impedimento para ir á Roma por medios conciliatorios; pero anuncian circulares de monsieur Drouyn de Lhuys que darán otra interpretacion.

No estamos en los secretos del ministro de Negocios extranjeros, y no nos es posible raciocinar sobre lo que nos es desconocido.

Pero, ¿cuál es el hecho principal del tratado? Nuestra retirada de Roma. Hemos gastado bastante moral y materialmente para proteger el poder temporal. Ha permanecido sordo á nuestros consejos, y le abandonamos á sí mismo. ¡Inútil afan de el buscar otra interpretacion que no sea esta!

El segundo hecho es que, al abandonar el poder temporal á sí mismo, tomamos sin embargo ciertas precauciones considerables.

En primer lugar, nos precavemos para que ninguna potencia extranjera nos reemplace, y convenimos con el rey de Italia, que será él quien proteja la frontera romana, quien impida á las fuerzas exteriores llegar hasta Roma. De este modo reconocemos al gobierno italiano el derecho de proteger lo que es italiano; proclamamos de nuevo el principio de no-intervencion. ¡Tal es el segundo hecho!

Admitidos estos dos hechos, que nadie puede negar, ¿qué es lo que se encuentra frente á frente de Italia? No somos nosotros, es la misma Italia. Situacion idéntica á la que se presentó, cuando despues de arrojar nuestros soldados á los austriacos de Lombardía, Italia se encontró sola en frente de Parma, Módena, Toscana y Nápoles.

Seguramente entonces, si el rey Víctor Manuel, dejándose arrastrar de la violencia, hubiese pretendido conquistar por la fuerza uno de esos estados, le habriamos dicho: «No os apoyaremos; hemos ido á libertar la Italia y no á favorecer vuestra ambicion.» Pero, no nos opusimos á las anexiones, porque eran expontáneas, voluntarias; porque no habia habido violencia; porque el voto popular era allí todo, todo absolutamente, y no podíamos combatir á un pueblo al que habíamos ido á llevar la libertad.

Es el mismo caso de Roma. Evidentemente, al retirarnos, no la abandonamos á la violencia ni á la conquista; pero la colocamos frente á frente de la Italia, y ponemos la Italia frente á frente de ella. Toca á las dos partes arreglar sus asuntos sin intervencion de nadie.

Os engañais, se nos dice: nunca, ni por la conciliacion, ni por la violencia, se permitirá á Italia ir á Roma, y extraviais los ánimos de los italianos alimentando tales ilusiones.

Nuestra respuesta es fácil.

¿Sábese por qué es imposible impedir á Italia ir á Roma? Porque ya está allí. Nuestras tropas no han podido estorbar que entrase moralmente. Los habitantes de Roma son italianos antes de ser romanos; quieren lo que quieren sus hermanos de las demás provincias de la Italia emancipada; quieren lo que Florencia, lo que Nápoles.

Dése, pues, la interpretacion que mejor parezca al convenio, es evidente que, una vez nosotros fuera de Roma, los romanos serán los que decidan la cuestion.

Si Italia se ha engañado; si Roma, como afirman los ultramontanos, no está con ella, Roma conservará su actual gobierno.

Si los italianos no se han engañado, y los romanos quieren otro gobierno que el que hoy los rige, se lo darán.

No se sufrirá que obren así, se nos replica. Entónces, ¿á qué el convenio? ¿A qué la salida de Roma? En lugar de dejarla, deberíamos permanecer, fortificarnos allí. Imposible es suponer que el gobierno francés, al evacuar á Roma, lo haga con la idea de provocar una ocasion de intervenir de nuevo. Colocar, repetimos, como lo exijen la naturaleza de las cosas y la justicia, frente á frente á Italia y á Roma; nada mas, nada menos; luego las dos partes arreglarán amigablemente sus asuntos mutuos y comunes.

Añadimos, para concluir, que aunque esto no estuviese textualmente en el convenio, estaria, segun hemos demostrado, en los hechos mismos y en la lógica de los acontecimientos.

MEJICO.—El emperador Maximiliano acaba de adoptar una resolucion que podria denominarse: *Expropiacion de Mejico por Francia.*

Hé aquí lo que leemos en un periódico francés:

«El emperador Maximiliano ha reconocido la imposibilidad de organizar, por ahora al menos, con elementos mejicanos exclusivamente los diversos servicios de la Hacienda mejicana.

»En esta conviccion, el emperador ha pedido al gobierno francés que le designe un hombre que por su experiencia y aptitud pueda llenar en Méjico el puesto de ministro de Hacienda. De acuerdo con este ministro, el emperador confiará á empleados franceses el servicio de aduanas, de los impuestos indirectos, de todos los ramos de las contribuciones, en una palabra.

»Es evidente que esta gerarquía administrativa será temporal únicamente, para un período de dos ó tres años. Ya se están reclutando en París los empleados franceses que han de ir á Méjico, y que dejarán su puesto á empleados mejicanos en cuanto la administracion de la Hacienda haya recibido en cada una de sus partes una organizacion regular, definitiva, y se haya impreso fuerte impulso á todas las ruedas de esta importante administracion.»

Con esto, el emperador Maximiliano dispensa á su patria adoptiva varios favores:

1.° El de creer que no hay entre cuatro millones de mejicanos uno solo que sirva para dirigir la Hacienda de su país.

2.° El de atraer sobre Méjico un ejército de famélicos, deseosos de hacer una fortuna que no encontrarán en Francia.

3.° El de arrojar la Hacienda mejicana en manos de hombres desconocidos, á quienes ningun afecto liga á aquel país, al cual los lleva únicamente su interés particular, que han de procurar satisfacer cuanto antes.

4.° El de probar una vez mas que Méjico no es ya otra cosa que una colonia francesa.

HUNGRIA.—Ha producido gran sensacion en Hungría el nuevo nombramiento de todos los obergespaus (gobernadores) y otros funcionarios públicos; casi todos los miembros de la administracion húngara han sido destituidos y reemplazados por personas que se creen muy adictas á la causa de la dinastía; la importancia de esta medida puede ser apreciada, si se considera que todos los obergespaus son por su posicion, segun la Constitucion, miembros de la alta Cámara de la Dieta húngara, y que los otros funcionarios que dependen de ellos, pueden ejercer cierta influencia en las nuevas elecciones, caso de una disolucion de la Dieta.

ESTADOS-UNIDOS.—Las noticias que hemos recibido últimamente de aquella república, confirman la victoria alcanzada el dia 19 por Sheridan sobre Longstreet y Early en Cedar-Creek, á corta distancia de Strasburgo en el valle de Shenandoah.

La batalla fué muy reñida, y al principio llevó el ejército federal la peor parte; pero Sheridan, que se hallaba ausente al comenzar la accion, llegó á tiempo para realizar el buen órden y tomar vigorosamente la ofensiva, obligando al enemigo á retroceder hasta una poblacion llamada Woodstock, y á dejar en sus manos gran número de prisioneros y cañones. El ataque partió de los confederados, á quienes alarman hasta lo sumo los movimientos del ejército federal de Shenandoah. Sabido es que Sheridan se dirige hácia el ferro-carril de la Virginia central, donde se hallan las importantes posiciones de Gordonsville y Linchburgo, cuya toma comprometeria el aprovisionamiento y defensa de Richmond.

Nada nuevo ha ocurrido sobre el James-River. En Georgia las maniobras del general Hood hácia la retaguardia de Sherno han realizado las esperanzas que abrigaban los partidarios del Sur. Cierto es que Hood ha logrado cortar muchas millas del ferro-carril que sirve para las comunicaciones del ejército federal, ocupando algunas estaciones donde no pudo sostenerse mucho tiempo; pero apenas supo que llegaba Sherman con todas sus fuerzas, retiróse hácia el Sur, siendo vivamente perseguido. Atlanta continúa ocupado por los federales,

PARTES TELEGRÁFICOS DE LA NACION.

PARIS 8.—*El Monitor* reproduce sin comentarios el resúmen telegráfico de la última nota dirigida por el general Lamármora al caballero Nigra.

MARSELLA 8.—El vapor de las mensajerías imperiales ha sufrido algun retraso en su viaje de vuelta de Italia: las noticias de Roma dicen que aumentan las incursiones de los bandidos en el territorio del patrimonio de San Pedro. Destacamentos del ejército papal los persiguen con vigor.

PARIS 9.—*El Monitor*, en su número de hoy, publica el relato oficial de la parte tomada por los franceses en la expedicion anglo-holandesa-americana al estrecho de Simonazaki (Japon). El paso del estrecho tuvo lugar durante los dias 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de Setiembre, y terminó la expedicion por la conclusion de un convenio en virtud del cual el estrecho de Simonazaki, quedara abierto á todas las naciones.

El Rey de los belgas ha llegado á Lyon ayer tarde á las cuatro y media.

TURIN 8.—La sesion del Parlamento ha sido animadísima.

Rechazada por gran mayoría la cuestion prévia, se entra en la órden del dia, volviendo á discutirse el proyecto de ley relativo á la traslacion de la capital. El diputado Mirelli combate esta medida con un largo discurso en cuya conclusion dice que el convenio es contrario al derecho público.

El Sr. Visconti prueba que las bases conocidas del convenio son una transaccion entre las dos políticas francesa é italiana. Dice que la traslacion de la capital es un hecho de política interior, que ha facilitado grandemente las negociaciones del último misterio; que la honra y los intereses de Italia deben obligar al Gobierno á cumplir leal y fielmente todas las estipulaciones del convenio, y que todos se convencerán por la experiencia, así lo espera el orador de que dicho convenio conducirá á una reconciliacion sincera entre la Iglesia é Italia.

GACETILLAS.

Naufragio.—En medio de los desastres que ha producido el rudo temporal esperimentado en la costa de Valencia, debemos comunicar á nuestros lectores un hecho de sublime heroismo, que enaltece á sus autores y á la clase marinera del pueblo del Grao.

De los cinco buques que en el mencionado dia se perdieron cerca de aquel muelle, uno de ellos, el laúd del patron Jover, no pudiendo tomar puerto y arrastrado por la corriente, vino á embarrancar á las siete de la tarde junto á la embocadura del rio Turia y cerca de la escollera del contramuelle. El golpe determinó alguna ligera via de agua que los marinos dominaban fácilmente, y no siendo grande el peligro, el patron pudo llegar á tierra para tomar las disposiciones de salvamento que exijia la situacion del buque.

La tripulacion, compuesta de cinco hombres y un niño, firme en su puesto, esperó toda la noche ocupada en descargar el casco del agua; pero en la madrugada el rio Túria comenzó á engrosarse hasta el punto de saltar su cauce natural y anegar los vecinos campos.

La avenida era tan formidable que aun se muestra imponente, y levantando el laúd lo arrastró en su torbellino hundiéndolo en las olas. En este terrible instante y entre el remolino de rojiza espuma, los cinco marineros y el niño que se hallaban sobre cubierta pudieron asirse al árbol grueso y a los cordages de la entena, quedando suspendidos sobre el agitado mar que se estrellaba rugiente contra el vacilante palo. No es posible pintar la agonía de los náufragos ni la rapidéz con que la terrible nueva circuló por el pueblo del Grao.

La poblacion entera como movida por un mismo sentimiento corrió en masa al contramuelle, pero las altas oleadas que cerraban la salida del puerto, y la situacion desesperada de los náufragos tenian á todos como petrificados de horror. La muerte era segura para aquellos infelices y para los que intentaran salvarles, y no obstante el marinero Francisco Sanchez y Maiques, su hermano José, José Antonio Ferrandiz, José Antonio Martí, Felipe Pedrós y José Llobet se preparan á ofrecer su vida en cambio de la salvacion de sus hermanos. Pronto una frágil embarcacion de recreo de Don Manuel Cubells se halla aparejada y el intrépido Francisco Sanchez con la mano sobre el timon la dirige á la embocadura del puerto. Su maestría y su serenidad parece dominar las turbulentas olas sobre las cuales pasa la navecilla subiendo sobre sus crestas espumosas y bajando hasta el suelo del mar. Los remos parecen obedecer á su voluntad y aunque ciegos por el agua y la espuma, los seis valientes, seguros en sus bancos doblan la punta del contramuelle. Entonces el grito de la multitud les infunde nuevo valor, arrojan un cable á tierra y presentando la popa á la riada se acercan bordeando al laud. Allí los aguarda nueva prueba. Es necesario mantenerse á distancia del buque zozobrado; la débil barquilla al chocar con el casco del laud se hubiera hecho mil pedazos, y los remeros se mantienen de costado al viento, y sufriendo el oleage del mar y del rio. Por último, un cable establece la comunicacion entre los náufragos y sus salvadores que en número de cuatro y el niño vienen á refugiarse en la lancha.

El quinto, jóven y vigoroso, no puede ó no quiere aguardar mas y se arroja al agua nadando hácia la barquilla, pero al tocarla una ola mayor que las otras le arrolla y envuelve entre su espuma. Locura es querer socorrerle, la barquichuela se halla cargada de gente, los brazos comienzan á cansarse; la vuelta es doblemente peligrosa, pero en medio de todo ningun corazon flaquea y Francisco Sanchez, con sus compañeros, logran tras de inauditos esfuerzos salvar tambien á aquel desgraciado.

La multitud ha contemplado con lágrimas en los ojos y el corazon henchido de espanto aquel sublime espectáculo en que no sabemos que admirar mas, si el heroismo ó el profundo sentimiento de caridad cristiana de los salvadores. Pero el momento de mayor ansiedad ha sido cuando al volver contra el viento y repasar la puerta del contramuelle se ha visto á la lancha romper la corriente y permanecer algunos instantes próxima á hundirse en el abismo. Por fortuna el Sanchez inmóvil sobre el timon, parecia haberse identificado con sus audaces compañeros, y á su impávida bravura ha contestado la fria serenidad de sus amigos. El bote ha salvado la barra y todos han llegado sanos y salvos al contramuelle.

En este momento el sentimiento de todos, contenido durante el peligro, ha desbordado completamente, y las lágrimas, las bendiciones, los gritos de júbilo y de entusiasmo han acompañado á los salvadores, que no viendo en su accion nada de extraordinario, se han ocultado entre la multitud, rehuyendo modestamente el aplauso de sus conciudadanos.

Mas no importa: si su modestia les obliga á ocultar este acto de inimitable heroismo y de alta caridad cristiana, nosotros tenemos una señalada satisfaccion en hacerlo público y en llamar sobre él la atencion de las autoridades. Nunca se ostentan tan grandes los poderes públicos como cuando premian en parte con los honores que puede dispensar el mundo, estos actos que solo Dios puede recompensar por completo, y es honra de un gobierno, honrar la virtud verdadera y sencilla.

Así esperamos que suceda.

LA PENINSULAR.

BOLETIN ADMINISTRATIVO.

CONSTRUCCIONES.

Continuacion (1).

Barcelona (2).—En los dias 28 de Agosto, 4 y 8 de Setiembre, se subastaron las once casas que la Compañía habia construido en el ensanche, término de San Martin de Provensals, cerca de Gracia, importando el remate 573.300 rs., y habiendo costado estas casas á la Compañía 499.000 rs., resulta una bonificacion de 74.300, equivalente á 14,89 por 100. No nos quejamos de este resultado, atendida la situacion de la plaza de Barcelona, y lejos de eso nos obligará á estudiar mas y mas las condiciones de edificacion, sobre todo dentro de la ciudad.

Tarragona (1): Nueva Rambla.—El dia 11 de Setiembre se celebró la subasta para la venta de las dos casas construidas en esta ciudad. La proposicion mas ventajosa que se presentó fué la de D. Antonio Nello y Ferré, por precio de 339.100 rs. La bonificacion fué de 65,000 rs., que equivale á 23,71 por 100.

Valladolid (2): calles Nueva de la Victoria, Alegría y Santa María.—El 16 de este mes se verificó la licitacion para la venta de las dos casas construidas por *La Peninsular*. La casa de la esquina á la calle de Santa María, cuyo tipo era de reales vellon 390,000, subió á 490,000: la de la esquina á la calle de la Alegría, su tipo 340,000, subió á 350,000: resulta que estas dos casas se remataron por la suma de 840,000. Pero verificada tambien una subasta para las dos casas juntas, tomando por tipo el ofrecido en las subastas parciales, que era de 840,000 reales, se remataron en 912,000 reales por los señores Miranda hermanos, ascendiendo la bonificacion á 182,000, ó sea 24..93 por 100; bonificacion que nos ha satisfecho, porque tenemos en cuenta las particulares circunstancias de la plaza de Valladolid.

Casas en construccion.

Madrid (3): calles de Recoletos y del Cid.—Muy adelantada se halla la construccion de estas cinco casas, y aun pudiéramos decir, que está muy próxima su terminacion. Con gusto hemos observado que han sido muchas las personas, interesadas y no interesadas en la Sociedad, que han visitado estas obras. Así lo deseamos, y, como hemos dicho mas adelante, así le suplicamos. El contratista tiene ya recibidos cinco plazos por valor de 1.166,666..32 cénts.

Madrid (4): Nueva construccion en la misma calle de Recoletos.—Anunciada oportunamente la subasta de construccion de tres muy espaciosas casas, se verificó esta en 19 de Junio, presentándose dos proposiciones, una de 2.600,000 reales, y otra de 2.500,000 rs. No se olvide, que se trata de un terreno edificable de 19,517 pies. Hechos los estudios convenientes se aprobó la última proposicion que era de D. Luis Isambert. Comunicada la aprobacion al interesado en 23 del mismo mes, otorgada la escritura en 4 de Julio; obtenida licencia para principiar las obras, siguen estas bastante adelantadas, abriéndose zanjas en la fachada, y concluidas algunas traviesas y medianerías hasta el arranque de bóvedas.

Madrid (5): calles del Desengaño, Valverde y Barco.—Sigue sin el menor contratiempo la construccion de las 14 casas, que bien pueden ser visitadas y fiscalizadas. Pocos edificios alcanzan en Madrid mayor solidez, y en pocos se trabaja seguramente con mejores materiales. Los contratistas han recibido la suma de 1.124,360 en vista de las certificaciones del arquitecto y en cumplimiento del pliego de condiciones.

Madrid (6): calle del Arenal.—Satisfechos los reparos que ofrecia la titulacion, segun estensamente decíamos en el último *Boletin*, se otorgó la escritura de compra de terreno en 1.° de Junio último. Mucha discusion, mucha duda, mucha vacilacion precedió á la resolucion definitiva para la construccion de dos casas en este local. Hicimos planos para una casa; planos para dos casas; planos para tres casas; planos para cuatro casas; estudiamos el presupuesto; fijamos las rentas en cada una de las combinaciones indicadas: y teniendo en cuenta las condiciones favorables del solar y de la calle, hubimos de convenir que ofrecia mas probabilidades de ventajoso negocio el construir dos buenas casas. De este modo procedemos. No nos duele el tiempo empleado en el estudio; y cuando es necesario gastar dinero, para adquirir el convencimiento de la bondad de las resoluciones que se toman, se gasta. El exámen, el estudio, con los planos y los presupuestos á la vista, y los cálculos probables de renta, constituyen ya de por sí una bonificacion, una utilidad, un interés, una garantía al capital que se emplea. Anunciada la subasta para el 26 de junio, se presentaron dos proposiciones: una de 2.300,000 rs.; otra de 2.100,000 reales.

Habiéndonos parecido exhorbitante este precio, sobre todo estudiando los pormenores de la poblacion de las casas de la calle del Desengaño, se anuló la subasta, anunciándose otra nueva para el 10 de Julio. Verificada en este dia se presentaron tres proposiciones:

1.ª por valor de.	2.107.000 rs.
2.ª	2.100.000
3.ª	1.900.000

Era esta última de D. Luis Isambert, con un beneficio de 200.000 rs. sobre la mas ventajosa proposicion de la primera subasta. En 20 de Julio se otorgó la escritura correspondiente y han comenzado ya las escavaciones. De creer es que estas obras no tendrán tampoco la menor interrupcion, recordando los antecedentes del contratista.

Madrid (1): «Quinta del Espíritu Santo.—Por primera vez la Compañía ha tenido serios y graves disgustos con motivo de la construccion de las diez primeras casas. Desde un principio pudo observarse, que, ó por falta de direccion, ó por falta de capitales, ó tal vez por las dos cosas á la vez, seguia la edificacion con una lentitud perjudicial á los intereses de la Sociedad. Mucho nos detendriamos, si hubiéramos de trazar la historia de las contrariedades que hemos esperimentado, hasta que el contratista abandonó la construccion despues de declarar, que no tenia medios para continuarla. En este conflicto, y siendo de muy mal efecto la paralizacion de los trabajos, paralizacion que podia prestarse á toda clase de interpretaciones, la Direccion sin omitir pasos, gestiones, diligencias, consultas, determinó como el menor mal que pudiera sobrevenir, que las obras continuasen por su cuenta, invitando al contratista á que interviniese y fiscalizase todas las operaciones, prévio el inventario y valoracion de los trabajos. Con personas de toda confianza al frente, dirigidas por un celoso Arquitecto de la Compañía, comprados y pagados los materiales en el acto, siguen las obras; con grande actividad, afanosos todos de poder cubrir las casas antes que principien las grandes lluvias de invierno. Por lo mismo que estas han sido las únicas obras que no ha podido terminar el contratista, puesto que en ninguna otra de Madrid ni fuera de Madrid hemos tenido el menor percance, ha sido mayor y mas profunda nuestra pena, porque esas 10 casas debian estar hoy casi concluidas y marcados y principiados á ejecutar sus respectivos jardines. El contratista habia recibido el primer plazo importante 203. 962 rs. vn.: tambien se le habia entregado á cuenta del 2.° la cantidad de 132.000 rs.; y la Direccion ha tenido que pagar además algunas cuentas de materiales que no habian sido satisfechas.

Madrid: Quinta del Espíritu-Santo. Construccion de otras cuatro casas.—En 14 de agosto último se celebró la subasta para edificar 12 casas en tres grupos iguales. Para el primero se presentaron dos proposiciones, una de 624,000 rs. y otra de 454,000. Para el segundo hubo tres licitadores, por 569,000 rs. por 430,060, y por 389,000. Para el tercero solo se presentó una proposicion de 791,000 rs. Examinadas unas y otras proposiciones se aprobó únicamente la del primer grupo por la cantidad de 454,000 reales. Se desechó la del tercero porque resultaba cara la construccion de aquellas cuatro casas, y no se admitió la del segundo, que era de 389,000 rs., porque temió el Director, y con alguna razon, que se repitieran los disgustos y despues tambien el abandono de los trabajos, como sucede con las diez casas de que hemos hablado. La direccion de *La Peninsular* no quiere que los contratistas pierdan; y mas de una vez, en la subasta, aconseja á los licitadores que calculen bien y no se precipiten. Cuando las proposiciones que se presentan son escesivas, no se aprueba la subasta; y no hay un solo caso en que no hayamos obtenido ventajas en segunda y aun tercera licitacion. Pero cuando vemos, que por falta de conocimientos, ó por esceso de valor, ó acaso, y esto es lo mas seguro, contando—y cometen en ello un gravísimo error—con la debilidad de nuestros empleados, se proponen cantidades pequeñas; si vemos que no se pueden hacer bien las obras sin arruinarse los contratistas, no las admitimos. La resolucion es grave, bien lo conocemos. Solo lo hemos hecho en esta ocasion, y nuestros lectores conocerán que habremos tenido para ello grandes y poderosos motivos. Concretándonos, pues, á las cuatro casas aprobadas por la suma de 454,000 rs., diremos que han principiado los trabajos y que marchan con toda regularidad. Para el dia 24 del corriente se ha señalado y anunciado nueva subasta de siete casas, en dos grupos, habiendo suspendido el edificar la núm. 21 que resultaba muy costosa.

(*Se continuará*).

(1) Véase el número de ayer.
(2) «Boletin» num. 11, pág. 4.ª, col. 3.ª, nota 4.ª
(1) Boletin núm. 11, pág. 4.ª, col. 3.ª, nota 2.ª
(2) Boletin núm. 11, pág. 4.ª, col. 3.ª, nota 3.ª
(3) Boletin núm. 11, pág. 4.ª, col. 1.ª, nota 5.ª
(4) Boletin núm. 11, pág. 4.ª, col. 3.ª
(5) Boletin núm. 11, pág. 4.ª, col. 2.ª, nota 1.ª
(6) Boletin núm. 11, pág. 4.ª, col. 3.ª, nota 7.ª

(1) «Boletin,» núm. 11, pág. 4.ª, col. 2.ª, nota 2.ª

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Andrés Avelino, confesor.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

F. PUBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO. Publicado	No publi.		OP. A PLAZO.
Consolidado... .	48-80	00-00	d	»
Diferido.....	43-75	00-00	»	«
Amort. de 1.ª...	39-59	00-00	»	»
Idem de 2.ª.....	24-50	25-00	p	»
Personal.....	00-00	23-70	»	»
CAR. Y SOC.				
Abril, 4.000.....	00-00	94-00	d	»
Idem de 2 000..	71-25	94-25	d	»
Junio, 2.000....	00-00	60-04	d	»
Agosto, 2.000...	00-00	92-50	d	»
Julio, 2,000.....	00-00	93-00	d	»
Ob. pu., julio...	00-00	93-00	d	»
Provinciales de Madrid 8 p% ..	00-00	00-00	»	»
Canal de Isabel II, 8 p% ...	00-00	106-00	d	»
Obli. del Est. ².	87-50	87-50	p	»
Banco de Esp.	00-00	178	d	»
S. Mer. e Ind. .	00-00	000..	»	»
C. de Castilla....	00-00	000..	»	»

CAMBIOS.		
	Lóndres, á 90 dias fech..	49-20
	Paris, á 8 dias vista.....	5-08 d

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Príncipe.—Hoy á las ocho de la noche.—*El amor de los amores.*—Baile.—*La pena del talion.*

Teatro de Novedades.—Hoy á las ocho y media de la noche.—*Diego Corrientes.*—Baile.—*El Casado por fuerza.*

Teatro del Circo.—Hoy á las ocho de la noche.—La funcion se anunciará por carteles.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho de la noche.—*Jugar con fuego.*—*Sistema homeopático.*

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion, AUGUSTO ANGUITA.

EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.=1864.

Imp. de LA NACION, á cargo de Juan S. Rodriguez
Greda, 24.

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS **ESPAÑOLES,** DIRIGIRSE al Director de *La Publicidad*, Barco, 20, pral. MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS **ESTRANJEROS,** DIRIGIRSE á D. Francisco M. Chávarri, 22, rue de l'Echiquier. PARIS.

EMPRESA DE ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edicion grande.) | **Contemporáneo.** | **Nacion.**

Iberia (edicion chica) | **Democracia.** | **Pabellon Médico.**

Esta empresa, además de la publicacion de los anunci s, se encarga tambien de la venta de toda clase de libros, á condicion de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en estremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen.

OJOS

Pomada anti-optalmica de la viuda *Farnier*, de San Andres de Burdeos. Unico remedio contra *las enfermedades* de los ojos y de los parpados, autorizado por un decreto imperial. Exigir bote de losa-papel blanco, sello en carnado, iniciales *V. F. firma*.

Dirigirse en Madrid.—Borrell hermanos.—Simon.—Somolinos.—Quesada.—Escolar.

Para toda comision, depósito, etc., á Mr. Theulier á Thiviers, Dordogu (Francia), y á F. M. Chávarri, Infantas 12, Madrid.

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Direccion general: calle de la Magdalena, 2.

Situacion de la Compañía en 31 *de Octubre de* 1864.

Pólizas: 78,386.—Capital suscrito: 385.340,179 reales.

Títulos del 3 *por* 100 *diferido comprados.*

Nominal. . . . . 235.986,300.

Pueden hacerse las suscriciones de modo que no se pierda el capital impuesto, ni **aun por muerte del sócio asegurado.**

El suscritor puede liquidar cuando quiera.

Todo el que desee ingresar en la Compañía, puede dirigirse á las oficinas de la Direccion ó á sus representantes en provincias, y se facilitarán prospectos y demás datos que se pidan.

EJEMPLOS PRÁCTICOS TOMADOS DE LA LIQUIDACION DE 1862.

SUPERVIVENCIA.

Suscriciones únicas	de 1857	han obtenido	188	p. %	de beneficios.
»	» de 1858	»	136	»	»
»	anuales de 1857	»	100	»	»
»	» de 1858	»	76	»	»
»	semestrales de 1857	»	94	»	»
»	» de 1858	»	66	»	»

Delegado del Gobierno.—Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA.

Junta de intervencion.

Excmo. Sr. D. Fernando Calderon Collantes.	Sr. D. Félix Martin Romero.
Excmo. Sr. conde de Moctezuma.	Sr. D. Mariano Jimeno y Ortega.
Excmo. Sr. marqués de Auñon.	Sr. D. Alonso Gullon.
Excmo. Sr. marqués de la Merced.	Sr. D. Eleuterio Gonzalez de la Mota.
Excmo. Sr. conde de Pomar.	Sr. D. Eduardo Chao.
Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez.	Sr. D. Juan de las Bárcenas.
Excmo. Sr. D. Joaquin Palma Vinuesa.	Sr. D. Leopoldo Barrié y Agüero.
Sr. D. Ramon de Campoamor.	Sr. D. Ricardo Chacon.

Subdirector general.—Excmo. Sr. marqués de San José.
Secretario general.—Sr. D. Federico José Guilmain.
Abogado consultor.—Sr. D. Manuel Alvarez de Linera.

BRAGUEROS PRIVILEGIAODS.

BRAGUEROS y cinturas con presion DE ABAJO ARRIBA con bolas articuladas. Privilegiados en Francia y en el estranjero.

Sin correas bajo los muslos: no se mueven nunca: la presion puede graduarse á voluntad, y se ejecuta siempre DE ABAJO ARRIBA, sin necesidad de ninguna especie de llave.

Estos aparatos, simples, ligeros y sólidos, sostienen perfectamente las hernias mas voluminosas y mas difíciles.

FÁBRICA DE BRAGUEROS DE TODAS CLASES.

Goutard, 16, rue des Vieux Augustines, Paris: L. Hebrard, sucesor. Farmacia, place Vendome, 28, Paris.

Venta por mayor y menor, F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid. Por menor, D. Cesáreo M. Somolinos, Infantas, 26.

El público puede pasar y apreciar por sí mismo la superioridad de estos aparatos.

Las personas que hagan un pedido importante serán designados en los anuncios.

DEPOSITARIO EN MADRID.—Somolinos, Infantas, 26

PÍLDORAS DE MORISON.

Las propiedades de estas píldoras y sus benévolos efectos, constatados por un siglo de éxito siempre constante, son demasiado conocidos del público para que nos ocupemos de recordarlos.

Esta circunstancia es causa de que numerosos falsificadores hayan surgido en perjuicio del público y que nosotros estamos en el deber de prevenirle, como igualmente á los señores médicos, celosos de recomendar siempre un producto de falsificacion lícita, que las verdaderas PILDORAS DE MORISON, han sido fabricadas desde hace treinta años por Mr. Arthaud y Mr. Moulin, farmacéuticos de Paris; y que Mr. Moulin, sucesor de Mr. Arthaud, rue Louis le Grand, 33, Paris, solo continúa fabricando las verdaderas PILDORAS DE MORISON Arthaud y Moulin.

Durante algun tiempo y á fin de desterrar las falsificaciones, el precio de las píldoras se ha disminuido tanto para el público como para los farmacéuticos.

Las PILDORAS DE MORISON Arthaud se hallan en todas las buenas farmacias, y á fin de que el público no carezca, ha sido establecido un gran depósito para la venta por mayor y menor en casa de los Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5 y 7, en Madrid, á donde podrán dirijirse los pedidos como á Paris.

Los prospectos de las verdaderas píldoras deberán estar impresos en la imprenta de Paul Dupont, de Paris.

LA NACIONAL

COMPAÑIA GENERAL

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN.

Delegado del Gobierno: Excmo. Sr. Cayetano Bonafós.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. conde señor de Yumury.	Excmo. señor don Andrés de Arango.
Excmo. señor duque de Veragua.	Señor don Antonio Baquer de Retamosa.
Señor don Leon García Villarreal.	Excmo. señor conde de Ripalda.
Excmo. señor don Alejandro Olivan.	Ilmo. señor don José Genaro Villanova.
Ilmo. señor don Miguel Tenorio.	Señor don Francisco Coello y Quesada.
Ilmo. señor don Pedro Felipe Monlau.	
Señor don Mariano Carderera.	

DIRECTOR GENERAL: D. JOSÉ CORT Y CLAUR.

Situacion de la Compañía en 1.° *de Octubre* 1864:

Pólizas: 14,787.—Capital: 74.760,537 reales.

LA NACIONAL abraza todas las combinaciones del seguro de supervivencia, y en ella puede hacerse la suscricion de modo que en ningun caso se pierda el capital impuesto ni los correspondientes beneficios.

Una **FIANZA CONSIGNADA EN LAS ARCAS DEL ESTADO**, y cuyas cartas de pago estan depositadas en el Gobierno civil de la provincia, garantiza la administracion de la Compañía.

Los fondos de la Compañía se invierten en títulos del Estado, que devengan intereses, y se depositan en el Banco de España con intervencion del Delegado del Gobierno y del Consejo de Administracion.

La Compañía es estraña á toda empresa ó especulacion peligrosa, y los títulos en que se invierten los fondos impuestos en ella no corren ni el mas remoto riesgo, como que están garantizados por el gobierno, es decir, por toda la nacion.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion en donde no haya representante de la Compañía, bastará que espresen su deseo en carta *Al director general de La Nacional, Madrid*, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscricion.

Direccion general: *Madrid, calle del Prado,* 19.

OBJETOS DE ESCRITORIO

de superior calidad.

Se surten cajas con todo lo necesario para escritorio, todo muy bueno, al precio de 10, 12, 14, 16, 20 y 24 rs. cada una; se responde que no se cala el papel; los sobres son engomados: cajas de papel desde 4 hasta 20 rs.; el 100 de sobres desde 2 hasta 12 rs.; papel para 100 cartas con 100 sobres, 6 rs., calle del Pez, núm. 2.

Conmigo no hay competencia.

Se regala un tintero, un corta plumas, y se timbra el papel al que compre 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala canto dorado, 24 plumas, 2 lapiceros, lacre, obleas, polvos, tinta, jabon de olor, cola de boca y una falsilla. ¡¡¡Todo 16 rs!!! Plazuela de Matute, núm. 11, al lado de la relojeria, Madrid.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA EMPRESA DE ANUNCIOS

LA PUBLICIDAD,

calle del Barco, n.° 20, pral.

	Precios en Madrid	*Precios en Provin.*
Tratado teórico práctico de Agrimensura y Arquitectura legal; por don Marcial de la Cámara, profesor de Arquitectura, director de Caminos, canales, etc.—Un tomo prolongado.	50	50
Manual de Contratas de servicios públicos.—Un tomo 8.° comun.	8	8
Errores notables de la Hacienda pública; por don Juan de Pascual y Pobon.—Un tomo en 4.° mayor.	26	28
Contabilidad práctica mercantil; por Francisco de Soria y Muñoz, obra de suma utilidad para el comercio y la banca.—Un tomo en 4.° mayor.	20	20
El Ayo de los Niños; por don Andres María Veladez; Cartilla en verso con las principales reglas de urbanidad; obra de testo aprobada por el ministerio de Fomento para todas las escuelas.	2	2 1/2
Exertos históricos relativos á la guerra denominada de la Península, de las anteriores de 1801, del Rosellon y de Cataluña.—Un magnífico tomo en 4.° mayor, de 488 páginas, ilustrado con planos y varios retratos; escrito por el capitan del ejército portugués, el comendador Claudio de Chabí: su precio.	40	40
Juicio crítico de la guerra de Africa, ó apuntes para la historia contemporánea dedicada á la prensa periódica de todos los matices políticos; por el coronel retirado don Victoriano de Ameller.—Véndese á.	4	4 1/2
Obras políticas de Lamenais; todas estas obras son las que á su autor dieron mayor celebridad, y por lo cual se han reunido en un solo volúmen, y son: Palabras de un creyente.—Del absolutismo y de la libertad.—Ecos de un calabozo.—Libro del pueblo.—Esclavitud moderna.—Aruschaspands y Darvands.—Pasado y porvenir del pueblo.—Himno de Polonia, y biografía del autor—Un tomo en 4.°.	16	16
La Democracia en América (Estados-Unidos); por Tocqueville. Esta obra abrió á su autor las puertas del Instituto de Francia.—Un tomo en 4.°.	16	16
El Evangelio del Pueblo, por A. Esquirós. Este pequeño libro, dedicado al pueblo, valió á su autor (en Francia 1840) ocho meses de cárcel y 600 francos de multa. Folleto en 4.°.		
La Turquía actual en todos sus aspectos político, económico, legislativo, religioso, militar, literario, etc. ó el Tancimat, por Ubicini.	12	12
Principios de economía política por Mac-Culloch, traducido por don Cipriano Montesino, ex-director de Obras públicas, y anotados por el mismo y por el señor Laserna, jurisconsulto, senador, etc. El autor es uno de los más liberales escritores de la escuela economista inglesa, y trata todas las cuestiones con el criterio eminentemente práctico en su raza, única que hasta hoy ha sabido realizar en Europa la libertad con el órden y la prosperidad general.—Un tomo en 4.°.	19	19
Sofismas económicos, por Bastiat.—Primera y segunda série traducidos de la última edicion, corregida por el autor.—Un tomo en 8.°.	12	12
Cuestiones económicas, por Bastiat.—Bajo este título hemos reunido los artículos sueltos más importantes del malogrado Bastiat: ¡Maldito dinero!—Lo que se vé y lo que no se vé.—Propiedad y ley.—Propiedad y despojo.—Un tomo en 8.°.	10	10
Del comercio de granos, por Molinari.—Conversaciones familiares sobre la libertad en este ramo.—El autor á hecho un importantísimo servicio á los pueblos y á los gobiernos con este libro.—Un tomo.	6	6
Defensa de la propiedad, por Molinari.—El autor, por medio de un diálogo, sostenido por un conservador, un socialista y un economista define la propiedad, refuta los ataques que se le dirigen, y trata las cuestiones de la propiedad, de los inventos, de prestar y de cambios.—Un tomo en 8.°.	8	8
Juicio analítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba por don Ramon Antequera.—Un tomo en 4.° prolongado.	30	30
Capital y renta, por Federico Bastiat, seguido de la Polémica sobre la gratitud del Crédito, ó la legitimidad del interés, entre Bastiat y Proudhon.—Un tomo en 4.°.	10	10

LA PUBLICIDAD se encarga de remitir á vuelta de correo todos cuantos pedidos se la hagan de las obras que á su cargo estén, siempre que al pedido se acompañe el importe en libranzas ó sellos de franqueo; en este último caso se suplica á los interesados certifiquen las cartas porque de otro modo no podríamos responder de los estravíos que pudieran sufrir.

La correspondencia se dirijirá en cualquier concepto á D. Evaristo C. y Martinez, calle del Barco, núm. 20, cuarto principal, Madrid.